

ORDENANZA N° 4.618

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el “II Foro por los Derechos de los Niños y Jóvenes” a realizarse en ésta Ciudad Capital.-

ARTICULO 2°.- El “II Foro por los Derechos de los Niños y Jóvenes” se desarrollará el día 16 de Noviembre del corriente año en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas en las instalaciones de Espacio 73 ubicado en calle Catamarca N° 73 de ésta Ciudad Capital.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el Bloque Acción Eva Perón (Concejal Enrique Rubén RODRIGUEZ).-

g.d.